

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36856** ZARAGOZA

Edicto de declaración de concurso

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 330/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000714.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 15-9-2014.

4. Deudor en concurso: Aplicaciones y Servicios Asersa, S.L., con CIF B-99084949, con domicilio en calle Austria, número 9, nave 7 -Polígono El Campillo-Zuera (Zaragoza), CP 50800.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7. Administración concursal: Ernst & Young, S.L. CIF B-78970506.

Domicilio postal: Avda. Gómez Laguna, n.º 25, 9.º planta, de Zaragoza, CP 50.009.

Dirección electrónica: concursos.zaragoza@es.ey.com

Teléfono 976.45.81.10

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051064-1